



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Advertido error material en las tarifas de autotaxis a aplicar en el Municipio de Toledo durante el año 2019, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 48, de fecha 11 de marzo de 2019 y rectificado el error por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019, se hacen públicas dichas tarifas debidamente rectificadas, que quedan aprobadas en los términos que seguidamente se detallan:

#### TARIFAS DE AUTOTAXIS PARA 2019 (10% IVA INCLUIDO)

TARIFAS	TARIFA ORDINARIA	TARIFA ESPECIAL(*)
Bajada de bandera	1,80	2,10
Km. recorrido en población	1,05	1,30
Carrera mínima	3,90	4,70
Hora de espera	13,50	18,85
Suplemento	0,70	0,70

(\*) Tarifa especial:

- Fines de semana: desde las 22:00 horas del viernes a las 06:00 horas del lunes.
  - En días festivos: desde las 22:00 horas del día anterior a las 06:00 horas del día siguiente.
  - En días laborales: desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 06:00 horas de cada día laborable.
  - Días 5 de enero y viernes del Corpus Christi desde las 12:00 horas.
  - Suplemento Navidad: 2 euros, días 24 y 31 de diciembre, desde 21:00 a 09:00 del día siguiente.
- Toledo 14 de marzo de 2019.-El Concejal Delegado.

Nº. I.-1395